



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Agosto de 1982

Expediente N° 8.266/82

RES. N° 149/82

VISTO:

El pedido efectuado por la Cátedra de Estadística en el sentido de proceder a la designación de un Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Dedicación Simple para colaborar en el desarrollo de los Trabajos Prácticos de las asignaturas que las integran;

Que en la Planta Docente de esta Unidad Académica no se cuenta con la partida presupuestaria respectiva a tales fines;

Que en tal sentido se ha solicitado la autorización respectiva al Rectorado de esta Casa de Estudios, autorización que fuera concedida en el día de la fecha;

Que la cátedra, en virtud de los antecedentes del Ing. Carlos Hugo Domenech, aconseja se designe al mismo en el citado cargo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a partir del día 1° de agosto del año en curso y hasta el próximo 31 de marzo de 1983, al Ing. CARLOS HUGO DOMENECH, D.N.I. N° 13.347.675 como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORIA con DEDICACION SIMPLE para las asignaturas de la disciplina ESTADISTICA de esta Unidad Académica.


ARTICULO 2°: Dejar establecido que la presente designación se hace condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional, en materia de designaciones y que fueran comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976.

ARTICULO 3°: Hacer saber al Ing. Carlos Hugo Domenech, que si el cargo motivado de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso la presente designación habrá de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4°: Acordar al Ing. Carlos Hugo Domenech un plazo de 48 horas a contar de recibida la presente, para cumplimentar ante la Dirección de Personal y Tesorería Gral. la documentación de rigor.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración por su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE

DPTO. CS. EXACTAS
nmc.

  
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
 SECRETARIO DE LEY  
 Departamento de Ciencias Exactas



  
 Lic. ROQUE RIGOLO  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas